

II) Organizaciones de Entidades Concesionarias o titulares de aprovechamientos [apartado e) del artículo 7]:

- Cámara Insular de Aguas de Tenerife.

III) Organizaciones Agrarias de ámbito insular [apartado f) del artículo 7]:

- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Canarias (U.P.A.).

- Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos (ASAGA-ASAJA).

- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG).

IV) Organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores y usuarios [apartado g) del artículo 7]:

A) Organizaciones Empresariales:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

- Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE-TENERIFE).

B) Organizaciones Sindicales:

- Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

- Comisiones Obreras (CC.OO.).

C) Organizaciones de Consumidores y Usuarios:

- Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Atlántida" (A.P.A.C.C.U.A.).

Contra el mencionado acuerdo de aprobación definitiva del censo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de este Organismo, en el plazo de un (1) mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial; sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2002.- El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.

Ayuntamiento de Adeje (Tenerife)

2120 ANUNCIO de 6 de mayo de 2002, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial Mencey Bentor-Los Olivos.

D. José Miguel Rodríguez Fraga, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

HACE SABER: que la Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2002, aprobó, con carácter inicial, el Plan Parcial Mencey Bentor-Los Olivos de este término, promovido por D. Audaz Brito Díaz y otros, conforme a proyecto redactado por los Arquitectos D. Argeo Semán Díaz y D. Jesús Romero Espeja.

Por lo que se somete al trámite reglamentario de información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.C. (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias), durante el cual podrá examinarse el expediente instruido al efecto en

la Secretaría de este Ayuntamiento, para formularse aquellas alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demoliciones en el ámbito territorial del citado Plan Parcial; toda vez que

las nuevas determinaciones puedan suponer modificaciones en el régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adeje, a 6 de mayo de 2002.- El Alcalde-Presidente,
José Miguel Rodríguez Fraga.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.